



---

## Nueva York: la cuna del Compliance

Para hablar del origen del *compliance* hemos de trasladarnos a Estados Unidos. Fue allí donde se extendió la práctica del control normativo en el ámbito de la empresa y de la implementación de normas de prevención de riesgos societarios. Además, cada vez son más las normas de alcance supranacional que alcanzan a nuestro flujo comercial, como la Ley estadounidense de Prácticas de Corrupción en el Extranjero FCPA, que trae consigo la obligación vía contrato de aceptar el código ético de las empresas norteamericanas, como por ejemplo Apple.

Precisamente la punta de lanza del *compliance* hemos de ubicarla en Nueva York, avanzadilla global de todas las figuras regulatorias en el ámbito de la empresa. En concreto, es en la Universidad de [Fordham](#) donde empezó a ofertarse un gran número de cursos y másteres para crear a letrados especializados en la materia.

En España, en cambio, la cultura del control de proveedores que introduce el *compliance* aún no tiene el suficiente arraigo, pero esta dinámica cambiará seguro, ya que son muchas las empresas españolas con un elevado índice de externalización y de intercambio comercial con el extranjero. Además, después de la modificación del [artículo 31 bis del](#) Código Penal en 2015 y con las dist ...